El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada





ACUERDO Nº 209

RECOLETA, 15 NOVIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente lo informado por Memorándum Nº 458 de 02 de noviembre de 2022 de la Directora Jurídica (S) Sra. Catherine Soto Gajardo y el análisis de los señores Concejales acordó:

"Aprobar el avenimiento alcanzado con doña Claudia Alejandra Carvajal Bustos funcionaria del Departamento de Salud cédula nacional de identidad Nº Municipal, en causa sobre Indemnización de perjuicios por accidente del trabajo, RIT O-6262-2021, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

El avenimiento en comento, será pagado con cargo al saldo disponible de la Póliza de Seguros RC del área de salud N°899112-1, que asciende al monto de \$13.000.000.- menos \$1.950.000.- correspondiente al deducible, siendo el aporte de la aseguradora con cargo a la póliza, el monto final de \$11.050.000.-

Para hacer efectivo el pago del monto avenido, la Compañía de Seguros, transferirá a la Municipalidad de Recoleta los \$11.050.000.- correspondientes a su aporte, luego de aquello, la municipalidad pagará mediante deposito o transferencia electrónica a nombre del apoderado de la demandante, don Pablo Abello Gómez, el monto total avenido asciende a la suma de \$50.000.000.- (\$11.050.000.- correspondiente al aporte de la Cía. De Seguros + \$38.950.000.- con cargo al departamento de Salud Municipal).

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores **Concejales:**

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo













Continuación acuerdo Nº 209 de 15.11.2022

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Salud, Secretaría Municipal.

LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín Fecha 16/11/2022 17:04:50 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 4a4fe3293a105d7







